



## **ACCESO A LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA** **desde el sistema portugués**

### **PREGUNTAS FRECUENTES**

**1. Estoy cursando el 12º año del sistema educativo portugués y haré en junio mis exámenes nacionales de acceso a la Universidad portuguesa. ¿Cómo puedo entrar en la Universidad española?**

Los alumnos procedentes de sistemas educativos de la Unión Europea (como es el caso de Portugal) podrán acceder directamente a las universidades españolas siempre y cuando reúnan condiciones para acceder a sus universidades y según lo previsto en la legislación vigente. Puedes consultar los pasos a seguir en <https://unedasiss.uned.es/pasos>

1. Contactar con la Universidad de destino para conocer los criterios de admisión y los requisitos de acceso.
2. Solicitar la *Acreditación* la UNED, para solicitar ver convertidas sus notas portuguesas o las de algún país estado miembro de la U.E. La solicitud deberá efectuarse en línea a través de la página web [https://unedasiss.uned.es/paso\\_4](https://unedasiss.uned.es/paso_4). La UNED emitirá el documento denominado *Acreditación*. En el mismo constarán todos los detalles necesarios (identificación del alumno, calificación de acceso a la Universidad, sistema educativo de procedencia y vía de acceso).
3. Realizar la preinscripción en la Universidad que desee y seguir las instrucciones que la misma establezca.

**2. ¿Qué documentos me pide la UNED para solicitar la *acreditación*?**

Debe consultar la información directamente en la página web de la UNED, en [https://unedasiss.uned.es/paso\\_3](https://unedasiss.uned.es/paso_3).

**3. ¿Es necesario o puedo hacer los exámenes españoles de EBAU?**

No es necesario.

**4. ¿Puedo entrar a la Universidad española sin realizar la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la *Universidad* (EBAU) y sin realizar exámenes nacionales?**

No. Es necesario cumplir con los requisitos exigidos para entrar en la universidad en el país de origen. Puedes encontrar más información en [https://unedasiss.uned.es/paso\\_2](https://unedasiss.uned.es/paso_2)



y consultar el Anexo I del reglamento vigente [https://unedasiss.uned.es/recursos/archivos/Anexo\\_I\\_reglamento\\_unedasiss.pdf](https://unedasiss.uned.es/recursos/archivos/Anexo_I_reglamento_unedasiss.pdf)

**5. He realizado los exámenes nacionales portugueses hace tiempo, ¿siguen teniendo validez?**

Únicamente tendrán validez en España cuando sean válidos en Portugal.

**6. ¿En qué casos debo optar por realizar las Pruebas de Competencias Específicas (PCE)?**

- a) Si mis exámenes nacionales no son válidos para acceder a las universidades de mi país.
- b) Si procedo de estudios pertenecientes a un sistema educativo de un Estado NO miembro de la U.E.
- c) Si mi nota final para acceder a la universidad es inferior a la nota de corte exigida por la Universidad y carrera a la que pretendo acceder.

**7. ¿Cómo puedo saber las notas de corte exigidas en cada Universidad?**

Consultando la página de cada universidad o la página web <https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/busquedaSimple.action>.

**8. ¿Cuál es la escala de calificaciones utilizada en España? ¿Es igual a la portuguesa?**

No se utiliza la misma escala. En España las notas se expresan de 0 a 10; el 5 es la nota mínima positiva.

\* En el acceso a la universidad, la nota máxima puede ser hasta 14. Si la nota que figura en tu *Acreditación* de UNED no es suficiente para entrar en la universidad o en el grado que quieres, podrías aumentar hasta 4 puntos tu nota realizando las PCE.

**9. ¿Cómo puedo matricularme en las PCE? ¿Qué documentos necesito? ¿Dónde puedo hacer las pruebas?**

Puedes consultar toda la información en <https://unedasiss.uned.es/examenes>.

**10. ¿Puedo hacer varias preinscripciones? ¿En Universidades públicas y privadas a la vez? ¿En varias Comunidades Autónomas?**

Podrás realizar tu preinscripción en todos los distritos universitarios autonómicos y elegir varias facultades a la vez. Para más información, consulta directamente a las universidades.

**11. ¿Cuáles son los requisitos para hacer la preinscripción en las Universidades? ¿Se puede realizar por Internet?**

Los requisitos son los que establezcan las Universidades y podrán variar según la Universidad o distrito universitario. En algunos casos puede hacerse por Internet.

**12. Estoy todavía cursando el 12º ¿Podré concurrir a tiempo?**



Los plazos son los que determinen la UNED y las Universidades.

### **13. ¿Qué plazos hay?**

Cada universidad tiene plazos propios. A título orientativo, te pueden servir los siguientes:

- Período para la preinscripción: normalmente en el mes de junio.
- Fecha para la publicación de la lista de admitidos: normalmente en julio
- Período de matriculación: deberá estar abierto desde la fecha de publicación de las listas de admitidos.

\* Muy importante: algunos distritos universitarios no tienen plazo de preinscripción en septiembre, por lo que los alumnos, obligatoriamente, deberán hacer la preinscripción para titulaciones con límite de plazas, en junio.

### **14. ¿Cómo puedo saber si las universidades exigen alguna prueba de competencia lingüística?**

Consultando directamente con cada Universidad. Algunas Universidades podrían realizar un examen de lengua española o exigir un certificado DELE/SIELE (emitido por el Instituto Cervantes).

### **15. ¿Cómo puedo saber dónde se estudia una determinada carrera en España?**

Consultando la página <https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/compBdDo>. También puede entrar directamente en las páginas web de las distintas Universidades

### **16. Ya soy licenciado/a y deseo entrar en la Universidad española. ¿Hay plazas reservadas?**

Debe consultar directamente con cada Universidad. En general, reservan del 1 al 3% de plazas para este colectivo y necesita tener homologado el título superior.

### **17. Quiero solicitar la homologación/equivalencia de mi título de educación superior extranjero, ¿qué necesito para solicitarlo?**

Debe consultar la página web <https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnnextoid=2363dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

(Enseñanzas Universitarias / Gestión de títulos universitarios / Títulos universitarios extranjeros / Homologación de títulos extranjeros de educación superior). En la misma página te indican los documentos que deben acompañar la instancia.

### **18. Ya estoy cursando una carrera en Portugal y deseo continuarla en España o cambiarme a otra. ¿Hay plazas especiales? ¿Me convalidarán los estudios o asignaturas ya aprobadas?**

Debe consultar directamente cada Universidad. En general reservan del 1 al 3% de plazas para este colectivo.



**19. He estudiado en Portugal un curso de Formación Profesional. ¿Podré acceder a la Universidad española por la vía de Acceso Directo?**

Siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos para acceder a las Universidades portuguesas.

**20. He estudiado el Bachillerato Internacional o en una Escuela Europea, ¿puedo acceder a la Universidad por la vía de acceso directo Unión Europea?**

Sí, para más información consulta el Anexo I de la normativa vigente en [https://unedasiss.uned.es/recursos/archivos/Anexo\\_I\\_reglamento\\_unedasiss.pdf](https://unedasiss.uned.es/recursos/archivos/Anexo_I_reglamento_unedasiss.pdf)

**21. He visto que me piden un documento con traducción oficial, ¿qué quiere decir?**

Para realizar traducciones oficiales puedes consultar la lista de traductores intérpretes jurados en <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Traductoresas.aspx>

**22. Me piden fotocopias compulsadas de mi documentación para la Administración española, ¿dónde puedo realizarlas?**

En cualquier Consulado Español.